



DECRETO ALCALDICIO N° 790 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 08.04.2021

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

La solicitud de adquisiciones de fecha 09.04.2021, del Encargado de Vehículo a Jefe de Departamento de Salud, donde se solicita la adquisición de 4 neumáticos 185/60 R15 88H XL PIRELLI P1 CINTURATO (8 telas), para auto Toyota patente KVJL-83 del CESFAM de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 2887 de fecha 30 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2021.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1º, 7º y 10º de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZASE, TRATO DIRECTO por adquisiciones de 10 UTM que privilegien materias de alto impacto social, (Proveedor Regional) por 4 neumáticos 185/60 R15 88H XL PIRELLI P1 CINTURATO (8 telas), para auto Toyota patente KVJL-83 del CESFM de Requinoa por el monto que se indica: Monto total de \$ 283.000 (con IVA incluido).

SOCIEDAD RODRÍGUEZ Y ALVAREZ LTDA.
RUT 77.887.800-3

AUTORIZASE emisión de Orden de compra a través del sistema ChileCompra al proveedor indicado.

IMPUTESE los gastos a las cuentas N° 215.22.06.001.001 "Mantenión y Reparación de Vehículos" del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2021, según corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS /GVB/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Finanzas (1)
Archivo (Encargado de Licitación)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE